## Proceso Radicado Nº: 63 – 001-40-03-003-2022-00215-00.

**CONSTANCIA:** De la liquidación adicionales del crédito allegada por el apoderado judicial de la parte ejecutante (doc.022), se corre traslado por tres (3) días a la parte ejecutada (Artículo 446-2 del CGP); lo anterior se hará constar en lista que se fijará en la cartelera de Despacho por un (1) día, según lo impone el artículo 110 del CGP.

Así las cosas, atendiendo la directriz otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, en relación con la utilización de medios electrónicos; por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, quien realizará la remisión de la liquidación del crédito allegada por el apoderado judicial al correo electrónico de la contraparte que repose en la demanda.

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará y agregará para este expediente el certificado de entrega que emita el correo electrónico.

Armenia, Quindío, catorce (14) de marzo de 2023

Firmado Por:
Luis Felipe Serna Salazar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: edf97ca451f26b0162082b1595864f062ea7471ba7ddceafb58f7b56c89fec7b

Documento generado en 14/03/2023 10:54:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica Liquidación crédito Rdo. 63-001-40-03-003-2022-00215-00

John William Alvarez Medina <johnwi9@hotmail.com>

Lun 28/11/2022 8:31

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co> Señora Juez Tercero Civil Municipal Armenia – Q. buenos días, respetuosamente adjunto liquidación crédito Rdo. 63-001-40-03-003-2022-00215-00.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

John William Álvarez Medina. Abogado Externo Cooperativa Avanza

					intereses de	inte	ereses	ро	liza vida
CAPITAL CUOTA DICIEMBRE 2021			cuc	ota mensual	mora	cor	rientes	de	udores
intereses de 01 de diciembre a 31 de diciembre de 2021	30	1,96%	\$	303.431,00	\$ 5.947,25	\$	127.996	\$	11.440
intereses de 01 de enero a 31 de enero de 2022	30	1,98%	\$	303.431,00	\$ 6.007,93	\$	125.880	\$	11.440
intereses del 01 de febrero al 28 de febrero de 2022	30	2,04%	\$	303.431,00	\$ 6.189,99	\$	123.737	\$	11.440
intereses del 01 de marzo al 31 de marzo de 2022	30	2,06%	\$	303.431,00	\$ 6.250,68	\$	121.566	\$	11.440
intereses de 09 de abril a 30 de abril de 2022	30	2,12%	\$	303.431,00	\$ 6.432,74	\$	119.367	\$	11.440
intereses de 01 de mayo a 30 de mayo de 2022	30	2,18%	\$	303.431,00	\$ 6.614,80	\$	117.140	\$	11.440
intereses de 01 de junio a 31 de junio de 2022	30	2,25%	\$	303.431,00	\$ 6.827,20	\$	114.884	\$	11.440
intereses de 01 de julio a 31 de julio de 2022	30	2,34%	\$	303.431,00	\$ 7.100,29	\$	112.599	\$	11.440
intereses del 01 de agosto al 31 de agosto de 2022	30	2,43%	\$	303.431,00	\$ 7.373,37	\$	110.284	\$	11.440
intereses del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022	30	2,55%	\$	303.431,00	\$ 7.737,49	\$	107.940	\$	11.440
intereses de 01 de octubre a 31 de octubre de 2022	30	2,65%	\$	303.431,00	\$ 8.040,92	\$	105.565	\$	11.440
intereses del 01 de noviembre al 28 de noviembre de 2022	28	2,76%	\$	303.431,00	\$ 7.816,38	\$	103.160	\$	11.440
					\$ 82.339,04	\$	1.390.118,00		\$ 137.280,00

Capital cuota a diciembre 2021		\$ 9.920.442,00
Intereses de mora		\$ 82.339,04
Interés corriente		\$ 1.390.118,00
Póliza de vida		\$ 137.280,00
TOTAL LIQUIDACIÓN		\$ 11.530.179,04